

libertad, los cuales se hallan en el amor del poder, la gloria y el lucro, y son hijos de los instintos en que el hombre participa de la naturaleza de los animales inferiores.

A primera vista, tal doctrina parece no solamente cosmopolita, sino también contraria al espíritu nacional; pero no es contraria en el sentido de que niegue el valor ni la necesidad de la nación. Lo que se propone es extender el orden local hasta hacerlo orden general, dando al Estado forma tal que le permita cooperar con otros Estados con objeto de asegurar la armonía general y por tanto la paz permanente.

Esta es, sin duda, una concepción del Estado que hace posible el internacionalismo sin destruir el nacionalismo. Sin embargo, Kant no presenta más que el principio de un sistema completo de filosofía política, a causa de que él no había visto en ninguna parte puesta en práctica eficazmente la teoría de la organización política fundada en la personalidad del individuo. No había presenciado el desarrollo del constitucionalismo, que ape-